ACTA DE MANIFESTACIÓN PARA LIMITAR A MIPYMES TERRITORIALES
CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. BIF-CMA-001-24.

OBJETO: "ELABORACIÓN DE DIAGNÓSTICO TÉCNICO FRENTE AL ESTADO ACTUAL DE LA OBRA RELACIONADA CON LA CONSTRUCCIÓN DEL MÓDULO DE INTERACCIÓN SOCIAL Y CONTINUACIÓN DE LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, AMBIENTAL, CONTABLE Y FINANCIERA PARA CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Nº 085 DE 2022 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION DE UN MODULO DE INTEGRACION SOCIAL - M.I.S. EN EL BARRIO EL REPOSO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA."

En el Municipio de El Floridablanca, Santander, a los nueve (9) días de julio del año dos mil veinticuatro (2024) en las instalaciones del Banco Inmobiliario de Floridablanca, se procedió a verificar el contenido de las solicitudes de limitación a MIPYMES allegadas al proceso de selección de la referencia de acuerdo a lo estipulado en la invitación pública del proceso de selección por modalidad de Concurso de Méritos Abierto No. BIF-CMA-001-24.

De acuerdo a lo anterior se verifica que, dentro del plazo establecido en el cronograma de la invitación pública publicado en el SECOP II, comprendido entre el día de publicación del proceso de selección y el último día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso, se recibieron tres (03) manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a MIPYMES Nacionales con domicilio en el Departamento de Santander, por parte de las siguientes personas naturales y/o jurídicas:

No.	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	NOMBRE	NIT O CC	REPRESENTANTE LEGAL	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL/CERTIFICADO REGISTRO MERCANTIL	SOLICITUD LIMITACIÓN A MYPIMES POR REPRESENTANTE LEGAL/REVISOR FISCAL/CONTADOR
1	03 de julio de 2024 – 10:39 a.m.	CONSTRUOBRAS ISAVAL SAS	901.292.202-1	Alfonso Vega Albino	Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 19/06/24 con código de verificación No. 2W2K29C6D2	Allega solicitud y certificación suscrita por el representante legal y contador.
2	02 de julio de 2024 – 5:39 p.m.	DIRPRO INGENIERÍA SAS	901.188.475-0	Fernando Díaz Garzón	Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 02/07/24 con código de verificación No. 62IF29E4E8	Allega solicitud y certificación suscrita por el representante legal y contador.
3	02 de julio de 2024 – 3:41 p.m.	CONSTRUINGENIERÍA DE COLOMBIA SAS	901.053.614-8	Miguel Fernando Quiros Gómez	Allega Certificado de Existencia y Representación Legal expedido el 25/06/24 con código de verificación No. M59429D5E9	Allega solicitud suscrita por el representante legal y Registro Único de Proponentes.

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co

De acuerdo a las manifestaciones de interés recibidas se deja constancia que las tres (3) solicitan limitar el proceso a la participación de MYPIMES territoriales con domicilio en el Departamento de Santander y conforme a lo verificado en el cuadro anterior así como lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifican los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, se concluye que CUMPLEN con la respectiva acreditación de requisitos para limitar la presente convocatoria a MIPYMES Territoriales, con domicilio en el Departamento de Santander.

Por lo tanto y de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de procedibilidad de Limitaciones territoriales y la acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas de las tres (3) solicitudes de MIPYMES interesadas, se considera viable la solicitud para la presente convocatoria por lo cual, la participación en el presente proceso de selección se limitará a MIPYMES nacionales con domicilio principal en el Departamento de Santander.

Para constancia de lo anterior se firma por quienes intervinieron,

LEONARDO DUEÑES GÓMEZ
Director General BIF

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó Aspectos Jurídicos.	Abog. Carlos Fernando Quesada León.	Asesor Jurídico Externo.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Director General			

Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
Floridablanca - Santander
6 49 72 85 - 6 49 65 31
Info@bif.gov.co
www.bif.com.co